



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2023-167-APN-D#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Agosto de 2023

Referencia: Acta Reunión 16-08-23

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 11 y 20 Hs. del 16 de agosto de 2023, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD, en la sede IOSFA de la calle PASO 550, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, y en presencia de los vocales, VL(R-Art.62) VGM Eduardo URRUTIA, GD(R-Art.62) Alejandro L. LOPEZ, GB(R-Art.62) VGM Luis M. PUCHETA, GB(R) Pedro ABREGÚ, BR(R-Art.62) Daniel GIMENEZ, PG (RS) Francisco SUSSINI, Lic. Valeria CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo LOPEZ y el Secretario General, Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-APN-D#IOSFA, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, EX-2021-14013638- -APN-UM#IOSFA, Prórroga de la Licitación Pública Nro. 02/2022 “Provisión de Medicamentos Oncológicos de Alto Costo para los Afiliados del IOSFA. Convalidación DI-2023-238-APN-D#IOSFA

Por, EX-2021-14013638- -APN-UM#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la convalidación de la DI-2023-238-APN-D#IOSFA, mediante la cual se prorrogó ad referendum, la Licitación Pública Nro. 02/2022 Provisión de Medicamentos Oncológicos de Alto Costo para los Afiliados del IOSFA.

Analizadas las actuaciones, visto el ME-2023-52761451-APN-UM#IOSFA, Dictamen Jurídico IF-2023-85765448-APN-SGAJ#IOSFA, e IF-2023-77505812-APN-UM#IOSFA, y luego de un intercambio de Opiniones, el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo que, convalida la DI-2023-238-APN-D#IOSFA.

Número de Orden 2, EX-2021-14002871- -APN-UM#IOSFA Prórroga de la Licitación Pública N° 3/2022 Provisión de Medicamentos para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple y Esclerosis Lateral Amiotrófica. Convalidación DI-2023-237-APN-D#IOSFA.

Por, EX-2021-14002871- -APN-UM#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la convalidación de la DI-2023-237-APN-D#IOSFA mediante la cual se prorrogó ad referendum, la Licitación Pública Nro. 3/2022 Provisión de Medicamentos para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple y Esclerosis

Lateral Amiotrófica.

Analizadas las actuaciones, visto el, ME-2023-77518131-APN-UM#IOSFA, Dictamen Jurídico IF-2023-85766111-APN-SGAJ#IOSFA y luego de un intercambio de Opiniones, el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo que, convalida la DI-2023-237-APN-D#IOSFA.

Número de Orden 3, EX-2022-92110104- -APN-SSG#IOSFA. Ampliación OC. Licitación Pública N° 22/2023 Remodelación Integral del Sector de Piscinas y Vestuarios del Campo de Deportes.

Por EX-2022-92110104- -APN-SSG#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la Ampliación OC., de la Licitación Pública N° 22/2023 Remodelación Integral del Sector de Piscinas y Vestuarios del Campo de Deportes.

Analizadas las actuaciones, visto el ME-2023-54979989-APN-UOEI#IOSFA, Dictamen Jurídico IF-2023-84154974-SGAJ#IOSFA y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo pertinente.

Número de Orden 4, EX-2023-83915487- -APN-GDYSS#IOSFA. Creación del Centro de Atención al Afiliado Villa del Dique.

Por EX-2023-83915487- -APN-GDYSS#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la creación del Centro de Atención al Afiliado (CAA) Villa del Dique.

Analizadas y debatidas las actuaciones, visto el ME-2023-76491049-APN-DPCO#IOSFA, IF-2023-85332654-APN-DGYSS#IOSFA, IF-2023-85555847-APN-GDYSS#IOSFA, dictamen jurídico IF-2023-91007611-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo pertinente.

Asimismo el DIRECTORIO, en concordancia con lo resuelto en la Reunión N° 159, Número de Orden 14, ratifica que, la Resolución adoptada precedentemente no debe generar aumento de la dotación de personal y gastos de locación de inmuebles destinados a tal efecto.

Número de Orden 5, EX-2023-63857476- APN-UA#IOSFA Creación de la Unidad Salud Mental dependiente de la Subgerencia de Prestaciones Sanitarias de la Gerencia de Prestaciones.

Por, EX-2023-63857476- -APN-UA#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la creación de la Unidad de Salud Mental, dependiente de la Subgerencia de Prestaciones Sanitarias- Gerencia de Prestaciones.

Analizadas y debatidas las actuaciones, visto el ME-2023-64590079-APN-GP#IOSFA, IF-2023-64530370-APN-SPSA#IOSFA, IF-2023-79103234-APN-GPACYM#IOSFA, y Dictamen Jurídico IF-2023-87438360-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo pertinente.

Número de Orden 6, EX-2023-91867696- -APN-GG#IOSFA. Modificación de Estructura Orgánica. Cambio de

dependencia Funcional. (Subgerencia de Turismo-Unidad de Planeamiento y Ctról. Estratégico). Por EX-2023-91867696- -APN-GG#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la propuesta de modificación de la dependencia funcional de la Subgerencia de Turismo y de la Unidad de Planeamiento y Ctról. Estratégico, incluyendo en esta última el cambio de sus responsabilidades primarias. Al respecto el Dr. DÍAZ PEREZ expresa que, la propuesta de cambio de dependencia funcional de la Subgerencia de Turismo, tiene en consideración, la necesidad de concentrar la actividad de la Gerencia de Delegaciones en su vínculo con los requerimientos prestacionales de los afiliados, mejorando para ello la capacitación de todo el personal, en los distintos temas en los que interviene y en cuanto a la Unidad de Planeamiento y Control de Gestión, la idea de su traspaso es reforzar la Gerencia de Planeamiento y sus actividades relacionadas con el seguimiento de la orientación estratégica y la elaboración de planes y proyectos, reformulando en razón de ello, parte de sus responsabilidades primarias.

Debatidas las actuaciones, visto el IF-2023-92521709-APN-GG#IOSFA, IF-2023-92508092-APN-GG#IOSFA, dictamen jurídico, IF-2023-93071935-APN-SGAJ#IOSFA, y teniendo en cuenta que la modificación de la estructura orgánica requiere un estudio integral de los procesos involucrados, de la complejidad del contexto actual en el que se desenvuelve el área de Turismo y Recreación, de la situación jurídica y patrimonial de alguna de las Unidades Turísticas y de Recreación, de la situación financiera y de RRHH, de los procedimientos de compras y contrataciones, de la oportunidad del cambio propuesto, de la capacidad de gestión del área, entre otros, el DIRECTORIO acuerda rechazar el cambio de dependencia de la Subgerencia de Turismo, dejando asentado que en caso de encauzarse la solución a los inconvenientes planteados podrá reconsiderarse

En relación al cambio de dependencia funcional de la Unidad de Planeamiento y Control a la Gerencia de Planeamiento, Auditoria, Control y Modernización, el DIRECTORIO, aprueba la propuesta y suscribe el Acto Administrativo pertinente.

Número de Orden 7, EX -2022-80108222-APN-SAFYF#IOSFA. Recurso jerárquico interpuesto por el agente Christian Alejandro CARRERAS (DNI N° 26.254.859).

Por EX -2022-80108222-APN-SAFYF#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, el recurso Jerárquico interpuesto por el Agente Christian A. CARRERAS.

Analizadas las actuaciones, visto el ME-2023-69795302-APN-SAYF#IOSFA-DI-2023-20-APN-SAFYF#IOSFA, ME-2023-89011317-APN-FIMP-#IOSFA, y Dictamen Jurídico IF-2023-91917174-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo que rechaza el Recurso Jerárquico interpuesto por el Agente CARRERAS.

Número de Orden 8, EX-2023-12881990-APN-SPS#IOSFA-Aprobación del Modelo de Contrato. Médico de Familia.

Por EX-2023-12881990-APN-SPS#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO, la Aprobación del Modelo de Contrato de Médico de Familia.

Analizadas y debatidas las actuaciones, visto el IF-2023-92855898-APN-SPS-APN#IOSFA, IF-2023-91764586-APN-SPS#IOSFA, y Dictamen Jurídico IF-2023-28618693-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el

Acto Administrativo pertinente.

Número de Orden 9, EX-2023-83772889- -APN-SAP#IOSFA.ME-2023-86924138-APN-D#IOSFA. Ajuste Pauta Segundo Semestre 2023. (Convalidación).

Por, EX-2023-83772889- -APN-SAP#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la convalidación del incremento de Pauta Prestacional Segundo Semestre, otorgada ad referendum de su ratificación por parte del Directorio, y comunicada mediante ME-2023-86924138-APN-D#IOSFA.

Analizadas las actuaciones, visto el IF-2023-83772194-APN-SAP#IOSFA, PV-2023-86213486-APN-SP#IOSFA, PV-2023-86320706-APN-GP#IOSFA, el DIRECTORIO convalida el Ajuste de Pauta Prestacional, segundo semestre comunicado mediante ME-2023-86924138-APN-D#IOSFA.

Asimismo el DIRECTORIO acuerda instruir, a la Gerencia General- Gerencia de Prestaciones, para que en el menor tiempo posible, remitan a consideración el nuevo Procedimiento de Determinación de Pauta para Prestadores de Salud.

OTROS TEMAS

Procedimientos de Selección del Co-Contratante. Adquisición de Medicamentos.

En relación al tema el DIRECTORIO acuerda que, en los nuevos procedimientos de selección que se sustancien para la adquisición de medicamentos e insumos médicos, el área requirente, deberá adjuntar las estadísticas de consumo pertenecientes al año anterior, por los renglones solicitados, lo cual permitiría respaldar con información concreta y precisa la cantidad de unidades solicitadas.

Asimismo, en el caso de solicitarse una prórroga de cualquiera de las especialidades antes mencionadas, se deberá incluir la estadística de lo consumido durante el período transcurrido entre la adjudicación y la solicitud de prórroga.

Contratación de Médicos Auditores.

El DIRECTORIO acuerda instruir a la Gerencia General-Gerencia de Prestaciones-Gerencia de Recursos Humanos Organización y Afiliados, para que arbitren los medios necesarios a fin asegurar en el menor tiempo posible la contratación de Médicos Auditores para el área de Adultos Mayores y Salud Mental.

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 14hs., se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

Digitally signed by GIMENEZ Daniel Eduardo
Date: 2023.08.28 13:42:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Eduardo Gimenez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LÓPEZ Alejandro Luis
Date: 2023.08.28 13:48:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Luis Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by CALLEJA WAYAR Valeria Raquel
Date: 2023.08.28 13:57:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Raquel Calleja Wayar
Directora Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by URRUTIA Eduardo Jorge
Date: 2023.08.28 14:23:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Jorge Urrutia
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by PUCHETA Luis María
Date: 2023.08.29 09:30:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis María Pucheta
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by SUSSINI Francisco Feliciano
Date: 2023.08.29 10:05:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Francisco Feliciano Sussini
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LOPEZ Ricardo Jorge
Date: 2023.08.29 11:41:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Jorge Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by ABREGU Pedro Javier
Date: 2023.08.30 10:02:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pedro Javier Abregu
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by DIAZ PEREZ Dario Hugo
Date: 2023.08.30 13:28:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Darío Hugo Díaz Perez
Presidente
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas